



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00137439- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00137439- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita la contratación de la Dra. Stivanello, Cintia Magali, CUIT N° 2740161282-9, para desempeñarse como médica en el Torneo Deportivo organizado por dicha Secretaría el pasado día sábado 19 de marzo del corriente año en el horario de 10:00 a 19:00hs en la Dirección de Deportes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Stivanello ha cumplimentado con la documentación exigida por el art. 16 inc. a) de la Ord. 5/12 del Honorable Consejo Superior.

Que la Dra. Stivanello cumplió de manera eficiente y satisfactoria las tareas de que se trata.

Que en razón del tiempo transcurrido corresponde reconocer -con carácter excepcional y por única vez- los servicios prestados, en carácter de legítimo abono.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el pago de los servicios de que se trata.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer, de manera excepcional y por única vez, los servicios prestados por la Dra. Stivanello, Cintia Magali, CUIT N° 27-40161282-9, como médica en el Torneo Deportivo organizado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles el pasado 19 de marzo del corriente año, y por un monto total – en concepto de legítimo abono - de pesos cinco mil (\$ 5.000.-)

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda el pago de los servicios enunciados en el art. 1º sea afrontada con recursos provenientes de las Fuentes: Recursos Propios y /o Fondo en dependencia de la FCC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y dése copia. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico Financiera y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.